



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCION NÚMERO 007571**

**(13 NOV 2019)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

**CONSIDERANDO**

Que la doctora TONNEY GENE SALAZAR en su calidad de Gobernadora encargada del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Reuniones varias. Convocatoria Junta Directiva Extraordinaria EEDAS S.A. E.S.P. en el Ministerio de Hacienda el día 14 de noviembre de 2019.

Reunión en la Presidencia de la República con la doctora Cleopatra Marrugo y otros, tema Plan San Andrés.

También se estará reuniendo en el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, tema UNESCO.

Durante los días 14 al 16 de noviembre de 2019.

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora TONNEY GENE SALAZAR, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.663.957,00), así \$ 1.331.166,00 correspondiente a los días 14 y 15 de noviembre y \$332.791,00, correspondiente al día 16 de noviembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.603.722,00, más gastos de representación de \$6.603.723,00 para un promedio de \$13.207.445,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$665.583,00, no incluye tiquete aéreo.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 221 – 200 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, al **13 NOV 2019**

La Gobernadora (encargada)

  
TONNEY GENE SALAZAR

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Angela Hernández